



IMPULSO  
DOCENTE

PREMIO

LEED

Líderes Educativos Directivos

Coorganizan:



FUNDACIÓN  
GABRIEL  
& MARY  
MUSTAKIS



EL MERCURIO

[www.premioled.cl](http://www.premioled.cl)



Media  
Partner



Patrocina



# Índice

<b>1. Antecedentes</b>	.....pág. 1
<b>2. Elegibilidad</b>	.....pág. 1
<b>3. Categorías del premio</b>	.....pág. 1 y 2
<b>4. Criterios de evaluación</b>	.....pág. 2 - 5
<b>5. Cómo participar</b>	.....pág 5
<b>5. Cronograma del proceso de selección</b>	.....pág. 6 y 7
• <b>6.1. Comité asesor experto</b>	
• <b>6.2. Apertura del proceso de nominaciones</b>	
• <b>6.3. Recepción de nominaciones</b>	
• <b>6.4. Pre-selección</b>	
• <b>6.5. Solicitud de profundización de antecedentes</b>	
• <b>6.6. Segunda evaluación</b>	
• <b>6.7. Evaluación final</b>	
• <b>6.8. Reunión con el jurado</b>	
• <b>6.9. Notificación</b>	
• <b>6.10. Premiación</b>	
<b>6. Condiciones y limitaciones</b>	.....pág. 7
<b>7. Responsabilidad</b>	.....pág. 8
<b>8. Selección de los premiados</b>	.....pág. 8



IMPULSO  
DOCENTE

PREMIO  
**LED**  
Líderes Educativos Directivos

FUNDACIÓN  
MUSTAKIS

EL MERCURIO

## Bases Premio LED 2024

Los participantes de este premio aceptan y acuerdan regirse por los siguientes términos y condiciones:

### 1. Antecedentes

Fundación Impulso Docente es una institución con 9 años de historia donde creemos en el poder transformador de la educación y en el impacto positivo que puede tener en la sociedad. Impulsamos a los equipos directivos, docentes y educadoras de párvulos para construir un futuro prometedor para Chile, donde cada niño y niña tenga la oportunidad de alcanzar sus sueños. Desde el año 2023 hemos desarrollado el presente reconocimiento con el apoyo de Fundación Mustakis y El Mercurio para dar visibilidad a aquellos liderazgos que están transformando la educación en Chile. En esta segunda versión, se espera reconocer a 30 directores y directoras de salas cunas, jardines infantiles y establecimientos escolares a lo largo de Chile, dando visibilidad a experiencias positivas en torno a los líderes educativos.

### 2. Elegibilidad

Para ser elegible, el/la director/a nominado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser director/a de un establecimiento educativo con Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación (colegio, escuela, liceo, escuela especial, escuela de adultos, entre otros) que esté implementando prácticas de liderazgo transformadoras y movilizadoras. Quedan eximidos de este requisito Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- Llevar al menos un año liderando el establecimiento educacional.
- Haber completado íntegramente el Formulario de Postulación.

### 3. Categorías del premio

**1. Aprendizajes base y resultados académicos:** se reconoce el liderazgo en la promoción sistemática del desarrollo de aprendizajes claves en los niños, niñas y estudiantes tales como: habilidades asociadas a la corporalidad y el movimiento; proceso lecto escritor; pensamiento lógico matemático; pensamiento científico, entre otros según corresponda al nivel educativo. Todo ello con el objetivo de garantizar que todos los estudiantes adquieran una base sólida en estas áreas, preparándolos para el éxito en su educación y vida futura.

**2. Convivencia, buen trato y habilidades socioemocionales:** se reconoce el liderazgo en la implementación sistemática de iniciativas para el desarrollo de una sana convivencia, buen trato y el bienestar socioemocional en toda la comunidad educativa. Esto mediante el trabajo en la promoción activa de un clima centrado en el desarrollo de habilidades socioemocionales, la implementación de programas de prevención del acoso estudiantil, la promoción del buen trato entre pares y/o la colaboración y trabajo en equipo con el propósito de crear un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas y estudiantes, donde prime el bienestar social y emocional.

**3. Inclusión y equidad: género, NEE, interculturalidad:** se reconoce el liderazgo en la implementación de prácticas y políticas que fomentan la inclusión y la equidad en el ámbito educativo, abordando las diferencias de género, las necesidades educativas especiales (NEE) y la diversidad cultural. Se reconoce el compromiso con la eliminación de barreras y la creación de oportunidades igualitarias para todos los niños, niñas y estudiantes, independientemente de sus características individuales.

4. **Innovación educativa y habilidades para el SXXI:** se reconoce el liderazgo en la implementación sistemática de metodologías o herramientas innovadoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se premian las iniciativas que implementan herramientas digitales (inteligencia artificial, robótica, computación, audiovisual, entre otros) para el aprendizaje y/o metodologías que permitan fomentar competencias para el SXXI tales como: la creatividad, mentalidad de crecimiento, colaboración, atención plena, autonomía, comunicación, el pensamiento crítico, conciencia corporal y autoconocimiento.

5. **Gestión educacional de excelencia: desarrollo del equipo; recursos financieros y/o vinculación con el medio:** se reconoce el liderazgo en la implementación sistemática de estrategias y prácticas de gestión que promueven la excelencia en la educación y permiten procesos de mejora y progreso. Se valoran las acciones dirigidas al desarrollo profesional del equipo docente, la optimización de los recursos financieros y la creación de alianzas efectivas con el entorno comunitario y laboral para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes.

## 4. Criterios de evaluación

En la etapa del proceso de selección, el/la nominado/a será evaluado respecto a su desempeño utilizando la siguiente rúbrica:

### Categoría: Aprendizajes base y resultados académicos:

Se reconoce el liderazgo en la promoción sistemática del desarrollo de aprendizajes claves en los niños, niñas y estudiantes tales como: habilidades asociadas a la corporalidad y el movimiento; proceso lecto escritor; pensamiento lógico matemático; pensamiento científico, entre otros según corresponda al nivel educativo. Todo ello con el objetivo de garantizar que todos los estudiantes adquieran una base sólida en estas áreas, preparándolos para el éxito en su educación y vida futura.

#### Destacado (4pts)

El/la director/a **implementa de manera sistemática iniciativas** que generan aprendizajes base y resultados académicos en los niños, niñas y/o estudiantes destacando en **tres o más de los siguientes indicadores:**

- i) desarrolla y sostiene una cultura de trabajo entre educadoras/docentes que permite **ciclos de mejora e innovación basados en evidencia en torno al aprendizaje de los estudiantes;**
- ii) monitorea y toma acciones concretas para lograr la **asistencia y presencialidad** de todo/as los estudiantes;
- iii) implementa acciones para lograr que todos sus estudiantes tengan las **habilidades lecto-escritoras** correspondientes a su nivel y edad;
- iv) el equipo docente genera **estrategias de nivelación o remediales** para atender a aquellos estudiantes que presentan rezago y/o **estrategias para potenciar** a quienes están más avanzados;
- v) genera condiciones para desarrollar y sostener una cultura de trabajo entre educadoras/docentes que permite **ciclos de mejora e innovación en torno al aprendizaje de los estudiantes basados en evidencia;**

#### Competente (3pts)

El/la director/a **implementa iniciativas** que generan aprendizajes base y resultados académicos en los niños, niñas y/o estudiantes destacando **en hasta dos de los siguientes indicadores:**

- i) desarrolla y sostiene una cultura de trabajo entre educadoras/docentes que permite **ciclos de mejora e innovación basados en evidencia en torno al aprendizaje de los estudiantes;**
- ii) monitorea y toma acciones concretas para lograr la **asistencia y presencialidad** de todo/as los estudiantes;
- iii) implementa acciones para lograr que todos sus estudiantes tengan las **habilidades lecto-escritoras** correspondientes a su nivel y edad;
- iv) el equipo docente genera **estrategias de nivelación o remediales** para atender a aquellos estudiantes que presentan rezago y/o **estrategias para potenciar** a quienes están más avanzados;
- v) Obtiene **resultados sobre otros establecimientos** de igual nivel socioeconómico en los Indicadores de Aprendizaje del SIMCE 2023 y/o **presenta mejoras significativas** respecto de la medición 2022 (no aplica para salas cunas y jardines)

**Categoría: Convivencia, buen trato y habilidades socioemocionales:**

Se reconoce el liderazgo en la implementación sistemática de iniciativas para el desarrollo de una sana convivencia, buen trato y el bienestar socioemocional en toda la comunidad educativa. Esto mediante el trabajo en la promoción activa de un clima centrado en el desarrollo de habilidades socioemocionales, la implementación de programas de prevención del acoso estudiantil, la promoción del buen trato entre pares y/o la colaboración y trabajo en equipo con el propósito de crear un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas y estudiantes, donde prime el bienestar social y emocional.

**Destacado (4pts)**

El/la director/a **implementa de manera sistemática iniciativas** que generan un clima educativo positivo y centrado en el aprendizaje destacando en **tres o más** de los siguientes indicadores:

(i) implementa medidas concretas y efectivas para **fortalecer el bienestar y el autocuidado** de los educadoras/docentes y estudiantes.

(ii) impulsa iniciativas para promover un ambiente de respeto, de valoración de la diversidad y ausencia de discriminación, junto con **promover el respeto** por el cuidado del establecimiento y su entorno;

(iii) implementa iniciativas para **promover un ambiente organizado** mediante la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y el predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos;

iv) implementa acciones para promover un **ambiente seguro** tanto de violencia física como psicológica al interior del establecimiento, así como a la existencia de mecanismos de prevención y de acción ante esta

**Competente (3pts)**

El/la director/a **implementa iniciativas** que generan un clima educativo positivo y centrado en el aprendizaje destacando en hasta dos de los siguientes indicadores:

(i) implementa medidas concretas y efectivas para **fortalecer el bienestar y el autocuidado** de los educadoras/docentes y estudiantes.

(ii) impulsa iniciativas para promover un **ambiente de respeto**, de valoración de la diversidad y ausencia de discriminación junto con promover el respeto por el cuidado del establecimiento y su entorno;

(iii) implementa iniciativas para **promover un ambiente organizado** mediante la existencia de normas claras, conocidas, exigidas y respetadas por todos, y el predominio de mecanismos constructivos de resolución de conflictos;

iv) implementa acciones para promover un **ambiente seguro** tanto de violencia física como psicológica al interior del establecimiento, así como a la existencia de mecanismos de prevención y de acción ante esta

**Categoría: Inclusión y equidad: género, NEE, interculturalidad:**

Se reconoce el liderazgo en la implementación de prácticas y políticas que fomentan la inclusión y la equidad en el ámbito educativo, abordando las diferencias de género, las necesidades educativas especiales (NEE) y la diversidad cultural. Se reconoce el compromiso con la eliminación de barreras y la creación de oportunidades igualitarias para todos los niños, niñas y estudiantes, independientemente de sus características individuales

**Destacado (4pts)**

El/la director/a **implementa de manera sistémica iniciativas que promueven activamente** la inclusión y equidad entre todos los niños, niñas y estudiantes destacando en **tres o más** de los siguientes indicadores:

(i) implementa estrategias efectivas para crear espacios donde **la "voz" de los estudiantes** es escuchada y considerada para promover la equidad e inclusión;

(ii) implementa acciones claras y sólidas para **asegurar el trato equitativo y justo entre hombres y mujeres**, promoviendo sus aprendizajes y posibilidades de participar;

(iii) implementa estrategias efectivas e innovadoras para **atender las necesidades educativas especiales** de estudiantes que lo requieren; articulando redes de apoyo con otras organizaciones y/o trabajo interáreas dentro del mismo establecimiento.

(iv) implementa estrategias proactivas que permitan promover la inclusión e igualdad de oportunidades educativas de todos los estudiantes **valorando la diversidad de nacionalidades y origen étnico**.

**Competente (3pts)**

El/la director/a **promueve activamente** en la comunidad educativa la inclusión y equidad entre todos los estudiantes destacando en hasta dos de los siguientes indicadores:

(i) implementa estrategias efectivas para crear espacios donde **la "voz" de los estudiantes** es escuchada y considerada para promover la equidad e inclusión;

(ii) implementa acciones claras y sólidas para **asegurar el trato equitativo y justo entre hombres y mujeres**, promoviendo sus aprendizajes y posibilidades de participar;

(iii) implementa estrategias efectivas e innovadoras para **atender las necesidades educativas especiales** de estudiantes que lo requieren; articulando redes de apoyo con otras organizaciones y/o trabajo interáreas dentro del mismo establecimiento.

(iv) implementa estrategias proactivas que permitan promover la inclusión e igualdad de oportunidades educativas de todos los estudiantes **valorando la diversidad de nacionalidades y origen étnico**.

(v) gestiona las condiciones y los recursos necesarios para **garantizar la sostenibilidad** de estas iniciativas a través de la formación continua, la disponibilidad, calidad y uso de los recursos tecnológicos, generación de alianzas con instituciones externas, entre otros.

(v) gestiona las condiciones y los recursos necesarios para **garantizar la sostenibilidad** de estas iniciativas a través de la formación continua, la disponibilidad, calidad y uso de los recursos tecnológicos, generación de alianzas con instituciones externas, entre otros.

### Categoría: Innovación educativa y habilidades para el SXXI:

se reconoce el liderazgo en la implementación sistemática de metodologías o herramientas innovadoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se premian las iniciativas que implementan herramientas digitales (inteligencia artificial, robótica, computación, audiovisual, entre otros) para el aprendizaje y/o metodologías que permitan fomentar competencias para el SXXI tales como: la creatividad, mentalidad de crecimiento, colaboración, atención plena, autonomía, comunicación, el pensamiento crítico, conciencia corporal y autoconocimiento.

#### Destacado (4pts)

El/la director/a **implementa de manera sistemática** iniciativas que permiten el desarrollo de habilidades digitales y del s.XXII para todos sus estudiantes destacando en **al menos tres** de los siguientes indicadores:

(i) implementa iniciativas lideradas por educadoras/docentes donde los y las **estudiantes tienen un rol activo** en la construcción de sus aprendizajes;

(ii) gestiona proyectos de manera proactiva que permiten incorporar **nuevas tecnologías para el apoyo docente y/o en los aprendizaje de los estudiantes** de manera sostenida en el tiempo;

(iii) implementa iniciativas que permiten el desarrollo de conocimientos y **habilidades digitales** en los estudiantes tales como la implementación de ciencias de la computación, programación, robótica, entre otras;

(iv) implementa iniciativas que fomentan de manera transversal **habilidades para el s.XXI** tales como: creatividad, mentalidad de crecimiento, colaboración, pensamiento crítico, entre otros.

(v) gestiona las condiciones y los recursos necesarios para **garantizar la sostenibilidad** de estas iniciativas a través de la formación continua, la disponibilidad, calidad y uso de los recursos tecnológicos, generación de alianzas con instituciones externas, entre otros.

#### Competente (3pts)

El/la director/a **implementa iniciativas** que permiten el desarrollo de habilidades digitales y del s.XXII para todos sus estudiantes destacando en hasta dos de los siguientes indicadores:

(i) implementa iniciativas lideradas por educadoras/docentes donde los y las **estudiantes tienen un rol activo** en la construcción de sus aprendizajes;

(ii) gestiona proyectos de manera proactiva que permiten incorporar **nuevas tecnologías para el apoyo docente y/o en los aprendizaje de los estudiantes** de manera sostenida en el tiempo;

(iii) implementa iniciativas que permiten el desarrollo de conocimientos y **habilidades digitales** en los estudiantes tales como la implementación de ciencias de la computación, programación, robótica, entre otras;

(iv) implementa iniciativas que fomentan de manera transversal **habilidades para el s.XXI** tales como: creatividad, mentalidad de crecimiento, colaboración, pensamiento crítico, entre otros.

(v) gestiona las condiciones y los recursos necesarios para **garantizar la sostenibilidad** de estas iniciativas a través de la formación continua, la disponibilidad, calidad y uso de los recursos tecnológicos, generación de alianzas con instituciones externas, entre otros.

### Categoría: Gestión educacional de excelencia: desarrollo del equipo; recursos financieros y/o vinculación con el medio:

Se reconoce el liderazgo en la implementación sistemática de estrategias y prácticas de gestión que promueven la excelencia en la educación y permiten procesos de mejora y progreso. Se valoran las acciones dirigidas al desarrollo profesional del equipo docente, la optimización de los recursos financieros y la creación de alianzas efectivas con el entorno comunitario y laboral para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes.

## Destacado (4pts)

El/la director/a **gestiona de manera sistemática e integrada** los distintos recursos de los que dispone **destacando en tres o más** de los siguientes indicadores:

i) genera instancias de **desarrollo profesional acorde a las necesidades y cultura del establecimiento**; plan de inducción y acompañamiento a educadoras/docentes nóveles; comunidades de aprendizaje entre pares y/u otras iniciativas que permiten la colaboración y aprendizaje entre pares;

ii) implementa iniciativas que permiten la **optimización de los recursos financieros** disponibles y/o conseguir fondos extras para resolver necesidades reales.

iii) genera **redes con otros establecimientos** educacionales que pertenecen a un mismo sostenedor, territorio y/o que comparten desafíos comunes para compartir prácticas, sistematizar experiencias, generar instancias de aprendizajes con los estudiantes, entre otros.

iv) gestiona y lidera proyectos de manera proactiva que permiten la **creación de alianzas efectivas** con el entorno comunitario y laboral para enriquecer la experiencia educativa de los niños, niñas y estudiantes.

## Competente (3pts)

El/la director/a **gestiona** los distintos recursos de los que dispone **destacando en hasta dos** de los siguientes indicadores:

i) genera instancias de **desarrollo profesional acorde a las necesidades y cultura del establecimiento**; plan de inducción y acompañamiento a educadoras/docentes nóveles; comunidades de aprendizaje entre pares y/u otras iniciativas que permiten la colaboración y aprendizaje entre pares;

ii) implementa iniciativas que permiten la **optimización de los recursos financieros** disponibles y/o conseguir fondos extras para resolver necesidades reales.

iii) genera **redes con otros establecimientos** educacionales que pertenecen a un mismo sostenedor, territorio y/o que comparten desafíos comunes para compartir prácticas, sistematizar experiencias, generar instancias de aprendizajes con los estudiantes, entre otros.

iv) gestiona y lidera proyectos de manera proactiva que permiten la **creación de alianzas efectivas** con el entorno comunitario y laboral para enriquecer la experiencia educativa de los niños, niñas y estudiantes.

En la etapa de pre-selección, serán considerados los siguientes criterios:

- cantidad de nominaciones
- diversidad de actores que realizan nominación
- nominación en más de una categoría
- nivel de evidencia entregada
- nivel de innovación de los ejemplos presentados
- tiempo de implementación de la iniciativa (inicial, en desarrollo, instalada y actualizada o con mejoras)
- representatividad del sistema (tipo de establecimiento, tipo de sostenedor; región; paridad; nivel de educación: básica, parvularia, media)

## 5. Cronograma Premio LED 2024

### 5.1 Comité asesor experto:

El comité asesor experto se reunió el 15 de mayo para validar técnicamente las rúbricas del proceso de selección y los antecedentes necesarios para poder evaluar a los candidatos pre-seleccionados. Este comité está compuesto por representantes de las instituciones que hoy lideran el desarrollo e implementación de políticas públicas asociadas a la carrera directiva en nuestro país: División de Educación General del Mineduc, Subsecretaría educación parvularia, CPEIP, Centros de Liderazgo Educativo, DEP, Agencia de Calidad de la Educación, Elige Educar.

### 5.2 Apertura del proceso de nominaciones:

Se abrirá el proceso de nominación a través de la apertura del formulario en la página web [www.premioled.cl](http://www.premioled.cl). Cualquier miembro de la comunidad educativa puede nominar a un director/a que quiera destacar. También puede hacerlo directamente el director/a.

### 5.3. Recepción de nominaciones:

El equipo de Impulso Docente recibirá las nominaciones a través del sitio web desde el 23 de mayo hasta el 14 de junio de 2024 a las 23.59 hrs.

### 5.4. Pre-selección:

El equipo de Impulso Docente verificará que las postulaciones recibidas cumplan con los criterios de elegibilidad y realizará una preselección de 25 nominados por categoría velando por la representación de establecimientos de las 5 macrozonas, distintos tipo de sostenedor, paridad de género, nivel de educación, entre otros.

### 5.5. Solicitud de profundización de antecedentes:

Entre el 18 de junio al 14 de julio se contactará a 25 nominados por categoría para pedir más información. Se contactará también al sostenedor y a quién los nominó para que puedan apoyar el proceso de entrega de mayores antecedentes.

### 5.6. Segunda evaluación:

Con los nuevos antecedentes, el equipo de Impulso Docente vuelve a hacer una selección de los nominados, hasta quedar con 12 postulantes por categoría. Estos directores se consideran finalistas del Premio LED 2024 y recibirán reconocimiento a través de las RRSS y prensa.

### 5.7. Evaluación final:

Se conformará un jurado externo compuesto por expertos y representantes de distintos ámbitos relacionados a la educación, academia, sociedad civil, empresas. Entre el 9 y el 18 de agosto, cada miembro deberá evaluar a 12 candidatos preseleccionados en torno a una categoría de acuerdo a la rúbrica validada por el comité experto. Deberá seleccionar a 3 justificando su elección a través de la plataforma del premio.

### 5.8. Sesión final del jurado:

El jurado externo se juntará el 20 de agosto a seleccionar a los 6 premiados por categoría del Premio LED 2024.

### 5.9. Notificación:

Los 30 premiados serán notificados/as de forma personal con anterioridad a la ceremonia de premiación para confirmar su participación entre el 21 de agosto y el 10 de septiembre. Los premiados podrán asistir a la Ceremonia de Premiación en Santiago con todos los gastos de traslado y alojamiento pagados.

### 5.10. Jornada de Premiación:

La premiación se llevará a cabo en Santiago el día 10 de octubre 2024 en el edificio corporativo de Telefónica, Av. Providencia 111.

## 6. Condiciones y limitaciones:

**6.1.** Para ser elegible, el/la postulante no debe haber incurrido en actos u omisiones que hayan desprestigiado la labor docente. Asimismo, el/la postulante no debe presentar antecedentes penales o encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad.

**6.2.** Para ser elegible, el/la postulante no puede ser funcionario de Impulso Docente o un familiar inmediato (ascendiente o descendiente por consanguinidad o por afinidad, ni colateral por consanguinidad en el segundo grado) de los trabajadores de la organización.

**6.3.** Los/las postulantes que no fueren seleccionados/as, no recibirán ninguna notificación. Esto no quita que puedan volver a postular en las siguientes versiones del premio.

**6.4.** No se reembolsará a los/las postulantes ningún costo en el que hayan incurrido a la hora de realizar su postulación.

**6.5.** Impulso Docente y Premio LED se reserva el derecho de revocar el reconocimiento en caso de que el o la directora y/o su colegio cuente con una denuncia grave en curso interpuesta por Superintendencia u otra organización certificada y/o tenga un sumario en curso para investigar hechos.

## 7. Responsabilidad

**7.1.** Impulso Docente no se responsabiliza por las postulaciones realizadas fuera de plazo o mal canalizadas, ni tampoco de aquellas que se hayan perdido por razones técnicas relativas a problemas de señal de internet o al servidor.

**7.2.** A la hora de realizar la postulación, los/as directoras otorgan a Impulso Docente una licencia no exclusiva, irrevocable y exenta de regalías que le permite usar y modificar su formulario de postulación, con fines comunicacionales o educativos, sin tener que pagar ni tener otro tipo de consideración por ello, para ser usada en todo tipo de medios; digitales, gráficos y/o audiovisuales de preferencia de Impulso Docente. Esto también es válido para la información de los directores recibida de las nominaciones realizadas por parte de la ciudadanía.

**7.3.** Al entrar en este premio, cada postulante, de por vida, libera y exime a Impulso Docente de todas y cada una de las responsabilidades y de todo tipo de acción legal que surja de, o en relación con el reconocimiento.

**7.4.** Los/las postulantes reconocen tener:

- todos los derechos de propiedad intelectual sobre el contenido de los materiales de su postulación.
- la autoridad de entregar estos materiales y garantizar la licencia aquí descrita.

**7.5.** Los nominados liberan a las personas e instituciones organizadoras, auspiciadoras y patrocinadoras de este premio, de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones a la propiedad intelectual e industrial.

**7.6.** Los/las nominados aceptan que se use su nombre y retrato en cualquier medio de comunicación, ya sean escritos o visuales, para fines publicitarios, sin tener que dar aviso previo ni ningún otro tipo de compensación, salvo cuando la ley lo prohíba. El/la premiado/a está en conocimiento de que Impulso Docente tiene el derecho de publicitar y divulgar el nombre, la voz y el retrato de el/la premiado/a así como también el hecho de que ganó y todas las cuestiones incidentales a esto.

**7.7.** A criterio del equipo de Impulso Docente, se puede requerir al/la postulante que provea evidencia del cumplimiento de cualquiera de estos términos y condiciones.

**7.8.** Impulso Docente no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir cualquier nominado o terceros con motivo de su participación en el presente premio o por el uso del reconocimiento, lo que es aceptado incondicionalmente por cada nominado.

## 8. Selección de los premiados:

La selección de los/las premiados estará sujeta a una revisión adicional de sus antecedentes y corroboraciones de contexto y referencias.